

Los falsos migrantes que llegarán a una diputación en México

Los llamados "falsos migrantes" son personajes que van de la mano de algunos gobernadores o activistas sociales afiliados a organizaciones políticas que, en las elecciones del 6 de junio en México, podrían obtener una curul en el congreso federal por la vía plurinominal.

https://laopinion.com/2021/05/12/los-falsos-migrantes-que-llegaran-a-una-diputacion-en-mexico/amp/?__twitter_impression=true&s=09

Por: Gardenia Mendoza

MEXICO.- Algunos son líderes de partidos o legisladores locales; son la mano derecha de algunos gobernadores o activistas sociales afiliados a organizaciones políticas; alcaldes, funcionarios investigados por fiscalías, amigos de dirigentes que decidieron colocarlos en las listas clave para acceder a una diputación... ¡Aunque no sean migrantes!

Se trata de "falsos migrantes" que en las elecciones del 6 de junio próximo podrían obtener una curul en el congreso federal por la vía plurinominal; esto es, una figura que busca que haya representaciones de todo tipo en el congreso.

Desde 1977, por ley, todos los partidos políticos deberán elaborar una lista (conocida como plurinominal) con candidatos que se integran al Congreso sin ser votados ni hacer campaña: sólo por el porcentaje de votos que la institución política obtenga. Los primeros nombres de la lista del 1 al 10 son los privilegiados y estos nombres los decide el partido.

En tiempos recientes, grupos vulnerables como indígenas, discapacitados o la comunidad gay deben estar en esas listas. En el caso de los migrantes, su inclusión a nivel federal es muy reciente.

En febrero pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de un largo debate por una demanda de diversos mexicanos en el exterior que pedían derechos políticos, ordenó a los partidos incluirlos en las listas de representación electoral.

El Instituto Nacional Electoral (INE) replicó que era muy precipitado porque ya tenía arriba los tiempos de campañas y la elaboración de un reglamento le parecía una tarea complicada. Como sea lo hizo y el resultado es, según organizaciones de líderes migrantes "un desastre".

Principalmente porque ha permitido que sólo con un comprobante de haber residido tres meses en el extranjero es suficiente para auto declararse migrante y, en el peor de los casos ni siquiera esos documentos han aportado los candidatos o simplemente no se sabe quiénes son las personas porque una ley de protección de datos puede impedirlo.

Este este último caso está José Luis Ernesto Rodríguez Aguilar que se encuentra en el lugar de la lista número 3 de la Segunda Circunscripción. No se sabe nada de él. Es tan desconocido que ni siquiera aparece en los buscadores de internet.

Tener la lista completa de los candidatos plurinominales para estas elecciones es como buscar una aguja en un pajar, según concluye Juan Carlos Guerrero, fundador del Club de Chilangos en Los Ángeles, quien ha tomado el reto personal de "desenmascarar" a quienes se hacen pasar por migrantes para obtener un escaño.

“Cuando los localizamos es porque los partidos quieren darnos las listas — advierte — porque en los datos públicos de los partidos se pueden ver pero a todos los plurinominales en general, sin especificar a que minoría representan o por qué están ahí: es un truco de los partidos para meter a su gente que no es migrante”.

Este diario solicitó sin éxito al Instituto Nacional Electoral la lista de representaciones migrantes que, en teoría debería ser pública en su página web, pero no se encuentra en el sistema.

¿Quiénes son?

Entre las personas que se han podido identificar a través de la organización de Guerrero suman 50; de los cuales, la mayoría se encuentran en las posiciones 8,9 y 10 del listado plurinominal. Esto significa que tienen muy lejanas posibilidades, sino es que nulas, de quedarse con un cargo. Los otros, los que se encuentran en el lugar 3, 4 y 5, con más esperanza, son políticos de carrera en México.

“Son pseudomigrantes”, califica Daniel Tacher, coordinador del Observatorio Electoral Binacional de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo.

“Lograron demostrar un documento de residencia simplemente porque tienen un departamento en Miami, en Nueva York, en Los Ángeles o cualquier otro lugar de Estados Unidos pero no necesariamente son líderes de comunidades migrantes”.

De ellos, Thatcher ha destacado el caso de Maximiliano Barbosa Llamas, candidato de Morena por la Primera Circunscripción y quien es fundador y presidente de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de El Barzón, una organización que por años ha tenido una agenda política para ocupar puestos.

Mirna Zabeida Maldonado Tapia como candidata plurinominal a diputada federal migrante por la Circunscripción Número 2. “Es obvio que tiene toda su vida hecha en México”, advierte Guadalupe Gómez, presidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California.

De acuerdo con el currículum disponible en la página de la Cámara de Diputados, durante los últimos 17 años la zacatecana desempeñó cargos en la Ciudad de México como enfermera del IMSS, coordinadora distrital del partido en el estado y como legisladora federal, lo que hace prácticamente imposible que haya vivido en Estados Unidos y que conozca a fondo las necesidades de los migrantes para representarlos.

“Los partidos políticos no esperaban que el tribunal electoral los obligara a incluir en sus listas plurinominales a migrantes justo cuando ya se habían repartido todo entre ellos, les dolió en el alma perder posiciones para los suyos y por eso están haciendo trampa”, dice Gómez. “Pero eso es injusto porque los migrantes tenemos necesidades muy puntuales que sólo conocemos los que estamos aquí y ahora vamos a seguir igual”.

Una revisión de los perfiles de otros migrantes colocados en los primeros lugares de las plurinominales, reveló que algunas candidaturas que debieron ser para mexicanos en el exterior se impusieron de manera abierta y cínica a dirigentes partidistas.

Destacan, entre ellos, dos mandamás en el Partido Acción Nacional. El presidente del organismo en el Estado de México, Jorge Ernesto Inzunza Armas, quien ha movido la agenda opositora al dedillo y para lograr esta posición debió de escalar con una presencia constante en la entidad que hubiera sido imposible de haber hecho carrera como migrante en otro país.

Ahora está en el número 3 de las listas plurinominales como si fuera un líder migrantes de toda la vida y fuera a representante auténtico en la quinta circunscripción.

Otro privilegiado del PAN es Eliseo Campeán Fernández, administrador de agronegocios que se encuentra en el lugar cuarto de la lista de la primera circunscripción a pesar de su sólida carrera política en Chihuahua:

Consejero Estatal PAN de 2003 a 2005; miembro de la Secretaría Estatal Juvenil del Estado de Chihuahua 1998 a 2004; Secretario Juvenil Municipal del partido de 1998 a 2004; miembro del Comité Directivo Municipal; síndico Municipal de 2004 a 2007; regidor del ayuntamiento de Delicias Chihuahua y dos veces alcalde, un puesto que ocupa hasta la fecha.

Campeán Fernández estuvo recientemente involucrado en un escándalo cuando la Unidad de Inteligencia Financiera le bloqueó sus cuentas personales y también las del ayuntamiento de Delicias con el argumento de que se lo había solicitado EEUU por presunto lavado de dinero; el edil negó todas las acusaciones y pidió una aclaración, ya que el gobierno del país vecino habría solicitado por medio de un oficio congelar las cuentas bancarias del edil, según explicó meses atrás la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

Entre los pocos casos que ha podido revertir esta es la candidatura de Jorge Alberto Nordhausen Carrizales luego de que el Tribunal Estatal del Poder Judicial de la Federación no acreditó su residencia en el extranjero porque tuvo pruebas de que reside en Campeche desde 2012.

En sesión pública no presencial, por videoconferencia, los magistrados consideraron fundados los agravios pues al analizar una serie de documentos que Jorge Alberto Nordhausen Carrizales presentó para acreditar su residencia en Estados Unidos, se concluyó que éstos sólo son indicios respecto a que estuvo en el extranjero en diversos periodos, pero no demuestran que radique en ese país.

Al contrario, hay pruebas de que ha residido en Campeche al menos desde el año 2012 hasta 2016, pues en diversos documentos presentados por él mismo en procesos electorales anteriores se acredita que radica en esa ciudad, además de que actualmente ocupa un cargo para el cual es requisito vivir en ese lugar.

La Sala Superior recordó en un comunicado de prensa que “la vulnerabilidad que sufre la comunidad migrante está directamente relacionada con la residencia en el extranjero y, por

lo tanto, es necesario que únicamente personas mexicanas que radiquen en otros países se beneficien de la medida afirmativa que busca subsanar la situación de desventaja en la que se hallan”.

Después de esto, la respuesta del PAN sorprendió: “Sustituyó a Jorge Alberto Nordhausen por Cathya Nordhausen. O sea, puso a la hermana”, destacó el activista Guerrero. “Nos queda claro que esta batalla contra los falsos migrantes va a ser sólo en tribunales y hay que impugnar una y otra vez”.

De Norhausen se sabe por filtraciones a la prensa local que la candidatura plurinominal revocada se la “madrugó” (quitó con artimañas políticas) a Salvador Farías, alcalde de Candelaria y actual candidato de la coalición PRI-PAN-PRD a diputado federal por el segundo distrito, a quien la directiva estatal blanquiazul se la había prometido.

Desde la creación de las candidaturas plurinominales, los politólogos y críticos de la política reclaman a los partidos el uso casi personal que se les da. Se ha usado para posicionar a hijos, parientes y amantes o como premios de consolación como se sugiere ahora que ocurre con Manuel Alejandro Torres Gómez, a quien Morena colocó en el lugar número 5 de la circunscripción Cuatro después de que se reveló que había sido una víctima de la procuración de justicia de la Ciudad de México.

En un comunicado reciente la, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX) reconoció que en administraciones anteriores se fabricaron delitos en contra del ex diputado Torres Gomez, para y favorecer políticamente al PRD, así como al entonces Delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez”. Esto significa que Manuel Torres Gómez ha estado más cerca de la política de la ciudad que de EEUU.

Guadalupe Gómez, de la federación zacatecana en Los Ángeles, sugiere que para evitar que se siga “simulando a costa de los migrantes mientras se presume del dinero que envían, sería mejor establecer una sexta circunscripción para el nivel federal que sean los mexicanos en el exterior los que voten por candidatos que realmente los representen en el Congreso de la Unión”.

El caso Chilango

En la Ciudad de México usarán el modelo de votación directa por primera vez en la historia para elegir diputados migrantes. A diferencia de las dificultades en el INE y los partidos políticos nacionales, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se ha hecho transparente la lista de aspirantes con nombres y apellidos, el partido que los postula y el comprobante de residencia del estado de EU donde vivían.

Para algunos representantes de migrantes en la capital, la mayoría de estos candidatos son desconocidos. No les dicen mucho nombres como Verónica Puente, quien va por Morena; Raúl de Jesús Torres Guerrero, por el PAN; Andrea Kat Canto, por el PRI; Beatriz Guerrero Auna, de Movimiento Ciudadano; Cecilia Miranda Mijangos, del PVEM; Sandy Choreño Rico, del PRD o Sergio Roberto Guzmán Rodríguez, de Fuerza por México.

“En el debate que hicieron recientemente sentí que no hablaban a la comunidad”, observó Israel Concha, fundador de la organización de repatriados New Comienzos quien recientemente volvió a EEUU.

Mauricio Huesca, consejero electoral de la Ciudad de México, observó que el árbitro en esta contienda se vio atado de manos por las leyes y no pudo opinar sobre los procesos de selección de candidatos por lo cuál sólo le quedó exigir tres cosas: que se eligieran los mecanismos estatutarios que cada partido, que tuvieran una residencia mínima de dos años, licencia, luz, vehicular o préstamos bancarios y que se respetara la paridad de género.

“No pudimos hacer nada más porque la ley lo impide y al final todos los candidatos se eligieron por dedazo”, afirmó.

El consejero sugiere que en adelante se busquen mecanismos de postulación transparentes. Y, de preferencia, que se exija la credencial emitida en el extranjero con suficiente tiempo, por lo menos dos o cuatro años. “Algunos candidatos tenían sólo meses”

En esta ocasión, detalla: “Fueron los partidos políticos los que decidieron con estándares que sólo ellos saben qué se les pidió y cayeron en simulaciones o fraudes para postular a personas fuera de la ley y nosotros decimos que sólo nos resta esperar que los votantes (42,000 que se registraron para el voto chilango) decidan quienes son los que los representan de acuerdo a perfil”.

